



GOBIERNO DEL  
PRINCIPADO DE ASTURIAS

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN



INSTITUTO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

**LA CORREDORIA**

**JEFATURA DE ESTUDIOS**



Unión Europea

Fondo Social Europeo  
"El FSE invierte en tu futuro"

## **INFORMACIÓN SOBRE LA ADAPTACIÓN DE CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DEL ALUMNADO DURANTE EL ESTADO DE ALARMA POR EL COVID-19**

Siguiendo las distintas instrucciones y órdenes ministeriales indicando las adaptaciones que han de hacerse en el ámbito educativo, como *“la Orden EFP/365/2020, de 22 de abril, por la que se establecen el marco y las directrices de actuación para el tercer trimestre del curso 2019-2020 y el inicio del curso 2020-2021, ante la situación de crisis ocasionada por el COVID-19”* (publicada en el BOE del 24 de abril de 2020), os trasladamos a través de esta comunicación cuáles serán los nuevos criterios de calificación para todas las materias.

Las actividades educativas realizadas a partir del inicio de la suspensión de las actividades lectivas presenciales se valorarán exclusivamente para aumentar la calificación que tenía cada alumno o alumna con anterioridad a esta suspensión, de tal manera, que en aquel alumno que hubiera superado las dos primeras evaluaciones, la calificación de la evaluación final ordinaria podría verse incrementada hasta en un 20% sobre la obtenida en las dos primeras evaluaciones.

Aquellos alumnos que no hubieran superado alguna de las dos evaluaciones o ninguna de las dos, han de recuperar los aprendizajes no alcanzados en el periodo presencial a través de las diversas actividades propuestas por los respectivos departamentos didácticos en el periodo telemático, de manera que puedan alcanzar una calificación positiva en la evaluación final ordinaria. Y de no ser así, tendrían otra oportunidad en la evaluación extraordinaria de septiembre.

Gonzalo Sanzo Iglesias  
Jefe de Estudios